

Introducción

El presente Código de Ética describe los principios y prácticas del accionar de Retesar, reafirmando los lineamientos en los valores de respeto por la ley, generación de confianza, velar por los derechos humanos, compromiso con la calidad del ambiente laboral, la seguridad y la salud y el tratamiento de la información con la debida confidencialidad y reserva.

- Este Código de Ética es aplicable a los Accionistas, a los Empleados en todos los niveles y jerarquías dentro de Retesar bajo cualquier tipo de vínculo contractual (temporal o permanente) y a los Miembros de su Directorio. Todas estas personas se denominan de acá en más como "*Sujetos de este Código*".
- El Directorio de Retesar es el órgano de mayor nivel para la toma de decisiones respecto de la implementación de este Código de Ética.
- La Dirección General y los niveles Gerenciales establecen las reglas y los procesos necesarios para asegurar el cumplimiento de este Código de Ética, como así también las medidas necesarias para garantizar su difusión y comprensión.
- El Área de Sistemas de Gestión de Calidad, en coordinación con la Dirección General, resuelve los temas relacionados con la interpretación de este Código.

Los *Sujetos de este Código* están consustanciados con los valores que se expresan en este documento, observando siempre los principios éticos y respetando las leyes, regulaciones, reglamentaciones, políticas y normas internas.

Por ello, tienen internalizado el evitar toda conducta que pueda perjudicar la reputación e imagen de Retesar ante clientes, proveedores y la comunidad en general, aun cuando no sean violatorias de normas legales.

A continuación, se desarrollan:

- (I) **los Principios de Actuación**
- (II) **las Relaciones con Grupos de Interés**

I. Principios de Actuación

Respeto por la Ley

Retesar vela por el cumplimiento de toda la legislación nacional e internacional en cualquier aspecto.

Además, se compromete con la lucha contra el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, como así también la financiación del terrorismo, en todas sus formas.

Confianza (Integridad, honestidad, transparencia)

Uno de los valores clave de Retesar es el de generar Confianza a sus clientes, proveedores, empleados o accionistas, para lo cual se gestiona en un marco de total integridad, garantizando honestidad y transparencia de todos sus lineamientos y procesos.

Todos los *Sujetos de este Código* están comprometidos en que:

- Deben informar al superior inmediato que tenga cargo gerencial (o nivel de autoridad superior), todas las situaciones que presenten un potencial conflicto de intereses.
- Está totalmente prohibido aceptar ventajas que puedan resultar en un incumplimiento de las obligaciones de la Empresa.
- No pueden comprometer cualquier tipo de beneficio a personas con el fin de influir en decisiones u obtener ventajas indebidas para la Empresa.
- No pueden ofrecer o aceptar regalos o cualquier tipo de incentivos que puedan influir en una decisión empresarial.
- No deben desempeñarse como director, ejecutivo, socio, empleado, asesor o representante de un competidor, proveedor o cliente.
- Está prohibido obtener beneficios personales a raíz de la información a la que tienen acceso en función del puesto que ocupan.
- No pueden utilizar su posición para requerir o brindar favores personales.
- No deben divulgar a terceros, en forma directa o indirecta, la información relevante de carácter no público a la que tengan acceso en Retesar
- Si los “Sujetos del Código” participaran en forma personal o tuvieran familiares en una organización que haga (o tenga deseos de hacer) negocios con Retesar, deben evitar tomar parte en las decisiones de contratación, control, certificaciones y/o confirmación de servicios.

Derechos Humanos - Ambiente Laboral - Seguridad y Salud

Como principio mandatorio, en Retesar se respeta acabadamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Nos exigimos la igualdad de oportunidades sin excepción y todas las personas son tratadas de igual forma, sin prejuicios de ningún tipo (raza, etnia, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad, etc). Por ello:

- No se tolera ningún tipo de discriminación, ofensa, conductas indebidas, amenazas ni acoso de cualquier tipo.
- No toleran prácticas abusivas, como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- Es clave la importancia del respeto mutuo y la empatía imprescindibles para mantener un ambiente de trabajo diverso, ameno, productivo y de cooperación.
- Se obliga a cumplir con la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Ley de Riesgos del Trabajo y normas internas generales y específicas de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Todos se obligan a cumplir con las medidas de seguridad establecidas. Cada uno es responsable tanto de su seguridad, como del entorno que pueda ser afectado por su labor.
- No se permite ni el ingreso ni el consumo de psicofármacos (salvo los aprobados por un médico ante una patología diagnosticada), alcohol y drogas ilegales en el lugar de trabajo.
- Se considera una empresa “LIBRE DE HUMO” y se prohíbe el tabaquismo dentro sus instalaciones.
- No se permite ningún tipo de armas ni violencia física y/o psicológica en el lugar de trabajo.

Información: Confidencialidad y Reserva

En Retesar se vela por la confidencialidad de la información ya sea interna de la empresa, como la de empleados, clientes, accionistas o proveedores.

Todos los *Sujetos de este Código* saben que Retesar maneja con absoluta confidencialidad y reserva sus datos personales, aplicando las medidas de seguridad adecuadas y con procesos alternativos que aseguren el resguardo de los mismos, si en algún momento esa seguridad se ve comprometida.

Está prohibido compartir Información confidencial o comentar asuntos relacionados con Retesar o sus Clientes, Proveedores y/o Terceros en las redes privadas o públicas.

II. Relaciones con Grupos de Interés

a) Con la Comunidad

Retesar busca contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que tiene sus operaciones. Se promueve la inclusión de integrantes de sectores más vulnerables o cualquier colectivo que pueda sufrir algún tipo de discriminación.

b) Con nuestros Empleados

Retesar promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, con igualdad de oportunidades para todos ellos.

Los empleados de Retesar tienen la libertad de asociarse y de participar en asociaciones gremiales, profesionales y sindicatos.

Retesar garantiza ese derecho y no permite ningún tipo de acción tendiente a limitarlo. Por el contrario, Retesar compromete la creación de un ambiente de diálogo abierto con dichas asociaciones, mantiene un sistema de compensación transparente, además de los acuerdos a nivel gremial, y asegura que sea justa y adecuada al mercado laboral en el que actúa.

c) Con los Proveedores

Los proveedores de Retesar son considerados esenciales para mejorar su posición competitiva y para asegurar el nivel de satisfacción al cliente.

Por lo tanto, deben evaluarse con criterios técnicos, comerciales y sin discriminación alguna, aplicando normas y procedimientos internos que regulen su contratación.

d) Con nuestros Competidores

Retesar respeta las leyes de defensa de la competencia y no permite que la información respecto del mercado o de su competencia pueda obtenerse mediante procedimientos ilegales o cuestionables.

Ningún *Sujeto de este Código* está autorizado a realizar comentarios con la intención de afectar la imagen o reputación de la competencia.

e) Con los Medios

Las relaciones con los medios de comunicación son coordinadas exclusivamente por la Dirección General de Retesar.

f) Con los Clientes

Retesar adquiere un compromiso de satisfacción con sus clientes, lo que exige una atención respetuosa y la búsqueda de soluciones oportunas ante cualquier requerimiento.

Los *Sujetos de este Código* deben actuar con los clientes, estableciendo objetivos con los más altos estándares de calidad y relaciones duraderas en base a la confianza y al respeto mutuo.

En la atención a los clientes debe primar la cortesía, eficiencia y efectividad, cumpliendo los plazos esperados, ofreciendo soluciones adecuadas, y buscando en todo momento la excelencia en el servicio.

g) Con el Medio Ambiente

Retesar está comprometida con la protección del medio ambiente en total acuerdo y sintonía con lo establecido en la legislación vigente y con los compromisos de sus clientes en esta materia; cualquiera sea la zona donde opere.

Por ello, fomenta y sensibiliza a sus Empleados y Proveedores en la importancia de actuar de forma respetuosa con el medio ambiente e implementar acciones que prevengan y minimicen el impacto que las actividades puedan causar en el ambiente.

Se promueve la gestión eficiente y el uso responsable de la energía, el papel, y los insumos que generan residuos de alto impacto ambiental reduciendo el consumo, reciclando y adoptando procesos y tecnologías limpias.



RETESAR S.A.
Roberto Kalbermatter
Director General